
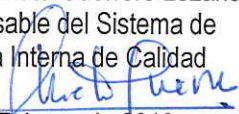
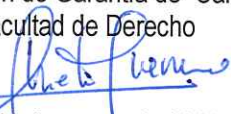
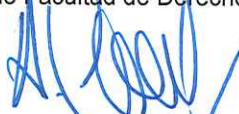




 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>CURSO: 2016/2017</p>	<p>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</p>	



INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE DERECHO CURSO 2016/17

<p>Elaborado por: Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad</p> 	<p>Aprobado inicialmente por: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho</p> 	<p>Aprobado definitivamente por: Junta de Facultad de Derecho</p> 
<p>Fecha: Febrero de 2018</p>	<p>Fecha: 16 de marzo de 2018</p>	<p>Fecha: 22 de marzo de 2018</p>
<p>Firma </p>	<p>Firma </p>	<p>Firma</p>

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

ÍNDICE

1.-	INTRODUCCIÓN	
2.-	SGIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO.....	
3.-	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
3.0.	Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004_FD)	
3.1.	Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FD).....	
3.2.	Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006_FD).....	
3.3.	Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/ES004_FD).....	
3.3.1.	Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD)	
3.4.	Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD).	
3.5.	Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD).	
3.6.	Proceso de reclamaciones (P/CL012_FD).	
3.7.	Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD).....	
3.7.1.	Procedimiento de publicación del anuario de la Facultad de Derecho (PR_SO501_FD).....	
3.8.	Procedimiento para la elaboración de las Memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD).....	
3.9.	Procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (PR/SO006_FD).....	
3.10.	Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007_FD).	
3.11.	Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008_FD).	
4.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.....	
5.-	PLAN DE MEJORA	



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

6. ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES.....

6.1. Informe de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública

6.2. Informe de Calidad del Grado en Derecho

6.3. Informe de Calidad del Máster Universitario en Abogacía

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

1.- INTRODUCCIÓN.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEX), en el marco del compromiso conjunto de la Universidad para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, estableció un Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SGIC) para propiciar la mejora continua en las Titulaciones que se impartirían en el Centro, permitiendo un nivel de calidad que facilitase su acreditación y mantenimiento de las mismas, mediante la renovación de dichas acreditaciones.

El diseño del SGIC de la Facultad de Derecho, elaborado según los principios expuestos en el Manual de Calidad y en base a la propuesta del Programa AUDIT, fue diseñado en 2009 y evaluado positivamente por la ANECA, el 25/11/2010, con una vigencia hasta el 25/10/2013. En la actualidad, una vez puesto completamente en marcha, con el afán de optimizar los recursos del Centro y conseguir una implantación efectiva del SGIC, el Centro ha sido, recientemente, objeto de una auditoría interna por parte de la UEX para analizar su SGIC, el 5 de marzo de 2018, con vistas a su aprobación por el Programa AUDIT. No obstante, a consecuencia de la próxima revisión y actualización de nuestros procesos y procedimientos, el informe definitivo de la auditoría interna se ha aplazado hasta dentro de tres o cuatro meses.

La gestión de la calidad, además de la que lleva a cabo la propia UEX, de carácter general y centralizada, se ha llevado a cabo en nuestro Centro, en el curso académico al que se refiere este Informe, por:



- La Responsable del SGIC
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, CGCC)
- Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (en adelante, CCTs) impartidas:

Comisión de Calidad del Grado en Derecho

Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (en adelante, AGP)

Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (en adelante, MUA)

El fin último del SGIC es garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos desarrollados en la Facultad de Derecho. Para ello se establecen unos objetivos y una política de calidad y se define la composición, atribuciones y funcionamiento de las Comisiones de Calidad. Asimismo, el SGIC integra y organiza diversas acciones e instrumentos en un conjunto de procesos y procedimientos. Con todo ello se trabaja hacia la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Todo ello recogido, ahora, en la última versión de nuestro Manual de Calidad, aprobado en Junta de Facultad de 19/02/2016.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Durante el curso 2016/17 se impartieron en nuestro Centro las siguientes Titulaciones oficiales:

- Grado en Derecho
- Grado en AGP
- P.C.E.O. Derecho/Administración y Dirección de Empresas (en adelante, Derecho/ADE)
- P.C.E.O. ADE/ Derecho. Doble Grado del que, sin embargo, no se informa, pues a pesar de cursar en nuestro Centro tres de los diez semestres de sus estudios, la UEx no los considera como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho y de hecho no se nos facilita información, al respecto.
- MUA

El personal de la Facultad de Derecho, en el curso sobre el que se informa, alcanzó la cifra de 171 personal docente e investigador (PDI) (62 adscritos al Centro, 18 no adscritos al mismo que impartieron docencia en los Grados y 91 profesores que impartieron docencia en el MUA), mientras que el personal de administración y servicios (PAS), se cifró en 18.



Durante el curso 2016/17, la Facultad de Derecho contó con un total de 1.218 alumnos matriculados, repartidos en las siguientes Titulaciones: Grado en Derecho (614), Grado en AGP (167), P.C.E.O Derecho/Administración y Dirección de Empresas (278), MUA (154) y Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (5).

La página web institucional del Centro, trata de proporcionar información a los grupos de interés y fomentar la transparencia en la gestión del Centro, además de responder a las exigencias de la ANECA para el seguimiento externo de los Títulos mediante el Programa MONITOR. El enlace al sitio web es el siguiente:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho>

Destacar también que por lo que se refiere al curso académico 2016/17, la RSGIC, con la inestimable colaboración del PAS encargado de dar apoyo en los asuntos de calidad, D. Javier Domínguez, gestiona la documentación del SGIC mediante la herramienta Google Drive, lo que permite compartir distinta documentación con otros usuarios, algo especialmente interesante de cara tanto a las auditorías internas como externas, en las que estamos inmersos.

Asimismo precisar que el presente Informe se elabora con la finalidad de dar cuenta de las actividades relacionadas con la calidad y con la implantación del SGIC desarrolladas en la Facultad de Derecho durante el curso 2016/2017. Para su elaboración se han seguido las directrices establecidas en el



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005_FD) y en el Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD).

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SGIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, a la UEX y a la sociedad en general, toda la información relevante relacionada con la implantación del SGIC en nuestro Centro, referida a dicho curso académico, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información recogida en la presente Memoria Anual se estructura en cinco capítulos y una serie de Anexos:

- El primero describe aquellos aspectos relacionados con la Política de Calidad del Centro y su SGIC, las titulaciones que se imparten, el número de profesores, PAS y alumnos, así como alguna información adicional que consideramos de interés, tales como la web institucional,.....
- El segundo recoge una relación de todos los procesos y procedimientos que conforman el SIGC del Centro, incluyendo tanto aquellos cuya gestión corresponde total o parcialmente al Centro, como aquellos otros cuya gestión no corresponden al Centro, sino que son comunes a la UEx. Además, se refiere a la composición, nombramiento y funcionamiento de las diversas Comisiones previstas en el SGIC de la Facultad de Derecho.
- El tercero analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos b) los indicadores correspondientes a los mismos, extraídos fundamentalmente del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTECA) de la UEX, c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones, que procedan, a partir de la observación de dichos indicadores y d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado.
- El cuarto capítulo *evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se propusieron en el informe del año anterior.*
- El quinto, *para cada debilidad o área de mejora detectada al analizar los procesos y procedimientos, indica una o varias acciones necesarias para implantar en el curso académico 2017/18, indicando responsable, momento o plazo para su ejecución,*

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

- Los Anexos recogen los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. En concreto, se analizan y valoran los Grados en Derecho, P.C.E.O. Derecho/ADE, AGP, y el MUA.

Esta Memoria, relativa al curso académico 2016/17, se caracteriza por la continuación en la implantación de los nuevos Procesos y Procedimientos del Centro, aprobados en Junta de Facultad el 11 de septiembre de 2015 y la renovación de las acreditaciones de las titulaciones de Grado, impartidas hasta entonces, cuyos informes finales datan de 4 de julio de 2017.

La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y será aprobada inicialmente por la Comisión de Calidad del Centro y después, definitivamente, por la Junta de la Facultad de Derecho. A continuación, se remitirá al Vicerrectorado de Calidad para posterior informe al Consejo de Gobierno de la UEx.

Para su realización es obligado reconocer y agradecer la labor realizada por las personas que trabajan en otras dependencias institucionales de la Facultad, tales como: la Secretaría, cuyo personal ha proporcionado ágilmente todos los datos requeridos; el Decanato, que ha participado activamente en las acciones de calidad; los coordinadores y miembros de las distintas Comisiones de Calidad, la responsable del POE y de las Relaciones Internacionales del Centro. Del mismo modo, otras unidades, como la Biblioteca, el Servicio de Informática o la Conserjería, han colaborado diligentemente en las actividades de apoyo y mantenimiento de recursos. Asimismo, queremos agradecer también el trabajo de asesoramiento y ayuda prestado por el Vicerrectorado de Calidad y por la UTEC.



Toda la información relativa al SGIC del Centro se encuentra disponible en la sección correspondiente de la página web de la Facultad de Derecho. Debiendo destacar que la implantación del mismo está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, muy especialmente, al decidido impulso del actual equipo decanal y el correspondiente esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho.

2. SGIC Y COMISIONES DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

2.1. Mapa de procesos y procedimientos del SGIC

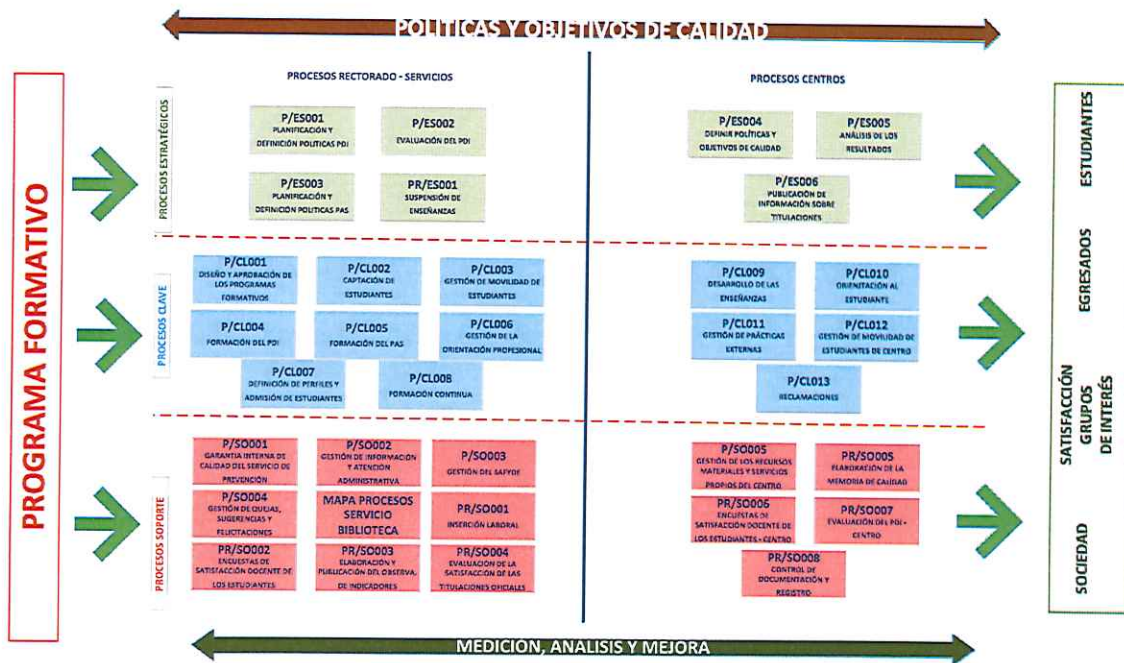
Debemos partir del hecho de que los documentos que configuran nuestro SGIC se organizan en los siguientes cuatro niveles:

NIVEL I	Manual de Calidad	Política de calidad, estructura, gestión de las responsabilidades, etc.
NIVEL II	Procesos	Desarrolla el nivel I, asignando quién hace qué, cuándo se hace, cómo se hace y cómo se

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

		documentan las actividades de los procesos
NIVEL III	Procedimientos, instrucciones y pautas de trabajo	Desarrolla cómo se realizan las acciones
NIVEL IV	Registros y formatos	Contiene las evidencias y los mecanismos de control que muestran los resultados y el cumplimiento de los requisitos

El **Manual de Procesos** consiste en un conjunto de procesos generados tomando como base el mapa de procesos que puede verse en la siguiente figura.





Los procesos que componen el SGIC han sido estructurados por la UEX en dos bloques:



- Procesos y procedimientos dependientes de Rectorado y/o Servicios que son comunes a todos los Centros de la UEX
- Procesos y procedimientos propios de los Centros.

Los procesos y procedimientos de la UEX son los siguientes:

ESTRATÉGICOS		
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	



Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	P/ES001	1.3
Proceso de evaluación del PDI	P/ES002	1.3
Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	P/ES003	1.4b
Procedimiento de suspensión de las enseñanzas	PR/ES001	1.1
CLAVE		
Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos	P/CL001	1.1
Proceso de captación de estudiantes	P/CL002	1.2
Proceso de movilidad de estudiantes	P/CL003	1.2
Proceso de formación del PDI	P/CL004	1.3
Proceso de formación del PAS	P/CL005	1.4b
Proceso de gestión de la orientación profesional	P/CL006	1.2
P.A.U. de la UEx	PR/CL401	1.2
Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	PR/CL402	1.2
Preinscripción	PR/CL403	1.2
Proceso de formación continua	P/CL008	1.2
SOPORTE		
Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención	P/SO001	1.3, 1.4a y 1.4b
Proceso de gestión de la información y atención administrativa	P/SO002	1.4a
Proceso de gestión del SAFYDE	P/SO003	1.4a
Proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	P/SO004	1.4a
Procedimiento de inserción laboral	PR/SO001	1.5 y 1.6
Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes	PR/SO002	1.5 y 1.6
Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores	PR/SO003	1.5 y 1.6

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales	PR/SO004	1.5 y 1.6
Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca		1.4
Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios	PR/SO101	1.4a
Procedimiento de petición de datos estadísticos	PR/SO102	1.5
Procedimiento de gestión administrativa y pago de quinquenios docentes	PR/SO103	1.3

Los procesos y procedimientos de la FD son los siguientes:

ESTRATÉGICOS		
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA
Proceso para definir la política y objetivos de calidad del Centro	P/ES004	1.0
Proceso de análisis de los resultados	P/ES005	1.5
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006	1.6
CLAVE		
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009	1.1
Proceso de orientación al estudiante	P/CL010	1.2
Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011	1.1 y 1.2
Proceso de reclamaciones	P/CL012	1.2
SOPORTE		
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro	P/SO005	1.4
Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones	PR/SO005	1.5
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los	PR/SO006	1.5

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

estudiantes del Centro		
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro	PR/SO007	1.3 y 1.5
Proceso para el control de documentación y registro	PR/SO008	1.0 y 1.6

Además, la Facultad de Derecho dispone de otros dos Procedimientos soportes propios que son:

Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD)
Procedimiento de gestión del Anuario (PR_SO501_FD)

Por otra parte, poniendo en relación las Directrices del Programa AUDIT de la ANECA con los Procesos/Procedimientos de la UEx y de la Facultad de Derecho, podemos concluir lo siguiente:

0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.

El Centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004)
- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)

1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.

El Centro debe contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.



PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UEx:

- Procedimiento de suspensión de las enseñanzas (PR/ES001)
- Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001)

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD)

2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>CURSO: 2016/2017</p>	<p>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</p>	

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

PROCESOS UEx:

- Proceso de captación de estudiantes (P/CL002)
- Proceso de movilidad de estudiantes (P/CL003)
- Proceso de gestión de la orientación profesional (P/CL006)
- P.A.U. de la UEx (PR/CI401)
- Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años (PR/CL402)
- Preinscripción (PR/CL403)
- Proceso de formación continua (P/CL008)

PROCESOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso de orientación al estudiante (P/CL010)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Proceso de reclamaciones (P/CL012)

3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.

El Centro/Universidad debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

PROCESOS UEX:

- Proceso de planificación y definición de políticas del PDI (P/ES001)
- Proceso de evaluación del PDI (P/ES002)
- Proceso de formación del PDI (P/CL004)
- Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención (P/SO001)
- Procedimiento de gestión administrativa y pago de quinquenios docentes (PR/SO103)

PROCESO PROPIO DE LA FACULTAD DE DERECHO:



- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

El Centro/Universidad debe dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales¹ para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

PROCESOS UEx:

- Proceso de planificación y definición de políticas del PAS (P/ES003)

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>CURSO: 2016/2017</p>	<p>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</p>	

- Proceso de formación del PAS (P/CL005)
- Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención (P/SO001)
- Proceso de gestión de la información y atención administrativa (P/SO002)
- Proceso de gestión del SAFYDE (P/SO003)
- Proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004)
- Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca
- Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios (PR/SO101)

PROCESO Y PROCEDIMIENTO PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P/SO005)
- Procedimiento de gestión del Anuario de la Facultad de Derecho (PR_SO501_FD)

5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.

El Centro/Universidad debe dotarse de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

PROCEDIMIENTOS UEx:

- Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001)
- Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO002)
- Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003)
- Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (PR/SO004)
- Procedimiento de petición de datos estadísticos (PR/SO102)

PROCESO Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:



- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005)
- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005)
- Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO006)
- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones.

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

PROCEDIMIENTOS UEx:

- Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001)
- Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO002)
- Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

- Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (PR/SO004)

PROCESOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:



- Proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006)
- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)

2.2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 18 de octubre de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 17 de junio de 2015, de 14 de abril de 2016 y 19 de julio de 2017, fue modificada su composición.

En el curso que analizamos, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se reunió en tres ocasiones: 21/10/2016, 27/02/2017 y 30/03/2017. En las mismas participaron todos sus miembros, salvo los representantes de alumnos que sólo participan en la última de ellas por medio de un representante en calidad de invitado, pendiente de la ratificación de los nombramientos de estos representantes en Junta de Centro.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Decano	D. Alfonso C. Cardenal Murillo
Responsable de Calidad del SGIC del Centro	D ^a Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano
Coordinadora del Grado en Derecho	D ^a . M ^a Mercedes Sabido Rodríguez
Coordinador del Grado en AGP	D ^a Jesús Conde Fuentes
Coordinador del Grado en Criminología	D. Gregorio Serrano Hoyo (desde 19/07/2017)
Coordinadora del MUA	D ^a Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano
Representante del P.A.S.	D ^a M ^a Dolores Calvarro Camisón (Administradora de Centro) D. Calixto Merino García
Representantes de alumnos	D. Alejandro Pedrera Rosado (Delegado de Centro) D. José Andrés Barrero Galán (Subdelegado de

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

	Centro)
--	---------

Una lectura de las actas de las tres reuniones, que se encuentran publicadas en la web de la Facultad, permite conocer los temas que en las mismas fueron abordados y que se refieren a las siguientes materias:



1ª: 21/10/2016	1) Aprobación de la propuesta de la Política y Objetivos de Calidad del Centro 2) Aprobación de la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora 3) Revisión del Plan de Recogida y Difusión de Información 4) Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas
2ª: 27/02/2017	1) Aprobación de las Memorias Anuales de Calidad de los Grados en Derecho y Administración y Gestión Pública y del Máster Universitario en Abogacía, correspondientes al curso 2015/16 2) Aprobación de la Memoria Anual de Calidad del Centro correspondiente al curso 2015/16
3ª: 30/03/2017	1) Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas

2.3. Otras Comisiones de Calidad del Centro

2.3.1. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Derecho.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI y por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 17 de abril de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 6 de marzo de 2013 y de 14 de abril de 2016, fue modificada su composición.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN DERECHO	
Coordinadora	D ^a . M ^a Mercedes Sabido Rodríguez

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	



Representante del P.D.I.	D ^a . M ^a Dolores Cebriá García D ^a . M ^a Antonia Arroyo Fernández D ^a . Flor Arias Aparicio D. Ángel Arias Domínguez
Representante del P.A.S.	D ^a . Carmen Rodríguez García
Representantes de alumnos	D. David Moreno Ferreira D. Juan Fernando Ruiz Albalate

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2016/17 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del Grado en Derecho.

2.3.2. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en AGP.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición. Por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 17 de junio de 2015, de 19 de febrero de 2016 y de 2 de febrero de 2017, quedó fijada la composición correspondiente al curso académico 2016/17.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN AGP	
Coordinadora/r	D ^a . Ana Belén Lucas Tobajas (hasta 01/02/2017) D. Jesús Conde Fuentes (desde 02/02/2017)
Representantes del P.D.I.	D ^a M ^a Rosario Estéfani López D ^a . Carmen Solís Prieto D ^a . María Matilde Sánchez Gutiérrez (desde 03/11/2016) D. Jesús Conde Fuentes (hasta 01/02/2017) D ^a . Ana Belén Lucas Tobajas (desde 02/02/2017) D. Rafael Valencia Candalija (hasta 18/09/2016)
Representante del P.A.S.	D ^a . Pilar Ortiz Bravo
Representantes de estudiantes	D ^a . Irene Menacho Portalo D. José García Portillo

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso 2016/17 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del Grado en AGP.

2.3.3. Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.

Fue aprobada por acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013. Sin embargo, no empezó su actuación hasta finales del curso 2014/15, cuando se produjeron los nombramientos de sus miembros en la sesión de Junta de Facultad de 17/6/2015. En el curso 2015/16, cambiaron algunos de sus miembros y se amplió su composición. En el curso 2016/17, causó baja el Prof. Ramos Moragues.

MIEMBROS DE LA CC DEL MUA	
Coordinadora	D ^a . Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano
Representante del P.D.I.:	D. Gregorio Serrano Hoyo D. Manuel Moralo Aragüete D. Francisco Álvarez Arroyo D. Francisco Ramos Moragues (hasta 01/01/2017) D. Vicente Corchado Álvarez D ^a . M ^a Eugenia Parra Jiménez
Representante del P.A.S.	D. Javier Domínguez Pulido
Representantes de estudiantes	D. José Antonio Tejado Morán (hasta 02/11/2016) D. Juan Francisco Gil Rodríguez (desde 03/11/2016) D. Jaime Durán Rivera (hasta 02/11/2016) D. Juan Miguel Méndez Peña (desde 03/11/2016)

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso 2016/17 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del MUA.

2.3.4. Comisión de Evaluación Docente

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2016/17 han sido los siguientes:


Decano: D. Alfonso Cardenal Murillo

Representantes del P.D.I.:

D^a. M^a Antonia Arroyo Fernández

D. Emilio Cortés Bechiarelli

D. José Ángel Camisón Yagüe

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

D^a. Luisa Romero Caro
D. Antonio Silva Sánchez
D^a. M^a Matilde Sánchez Gutiérrez

Esta Comisión se ha reunido en 3 ocasiones, en el curso académico 2016/17, concretamente en sesiones celebradas el 09/11/2016, 22/12/2016 y el 03/04/2017. Los temas tratados han estado relacionados con la evaluación de las obligaciones docentes del Profesorado, dentro del Programa DOCENTIA y con las Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y la emisión de los correspondientes Informes.

2.3.5. Comisión de Orientación al Estudiante

Integrantes:

D^a M^a Mercedes Sabido Rodríguez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales)
D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador del POE)
D^a Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano (Responsable del SGIC del Centro)
D^a M^a del Rosario Estéfani López (Coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante)
D^a Carmen Rodríguez García (Representante del PAS)
D. Alejandro Pedrera Rosado (Delegado de Centro)
D. José Andrés Barrero Galán (Subdelegado de Centro)



Esta Comisión se ha reunido en una ocasión a lo largo del curso analizado. En esta sesión se aprobaron: la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2015/16, la Programación anual de actividades para el curso académico 2016/17 y la Propuesta para la revisión del Proceso de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho (P/CL010). Para conocer toda la información en esta materia se adjunta el siguiente enlace, en el que se contiene la Memoria correspondiente al curso analizado, que fue objeto de aprobación por la referida Comisión en su sesión de 17/10/2017, ya iniciado el curso académico 2017/18: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt/memoriapoe16_17.pdf.

2.3.6. Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad

Integrantes:

D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
D^a M^a Mercedes Sabido Rodríguez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales)
D. Calixto Merino García (Representante del PAS)
Representante de alumnos

Esta comisión se ha reunido en 8 ocasiones a lo largo del curso 2016/2017. Los principales temas tratados en las distintas reuniones han estado relacionados con el reconocimiento de estudios cursados en instituciones socias así como con la particularización para la Facultad de Derecho de los baremos utilizados en los distintos programas de movilidad en los que participa el Centro y la baremación y asignación de plazas de los programas de movilidad (ERASMUS, SICUE, Americampus,...).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

2.3.7. Comisión de Prácticas Externas

Integrantes:

- D^a. M^a Mercedes Sabido Rodríguez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales)
- D^a. Ana Belén Lucas Tobajas (Coordinadora del Grado en AGP-hasta 01/02/2017)
- D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador del Grado en AGP-desde 02/02/2017)
- D^a M^a Dolores Cebriá García (en representación del Grado en Derecho)
- D^a M^a Dolores Calvarro Camisón (Administradora del Centro)
- D^a Isabel Santos Rodríguez (Representante de alumnos de AGP- hasta febrero de 2017)
- D. David López Nieto (Representante de alumnos de Derecho- hasta febrero de 2017)
- D. José Antonio Gómez Palomino (Representante de alumnos de AGP- desde febrero de 2017)
- D. Alejandro Pedrera Rosado (Representante de alumnos de Derecho- desde febrero de 2017)

Esta comisión se ha reunido en 5 ocasiones. Las fechas y temas tratados en las distintas reuniones, se encuentran en la Memoria/Informe anual de Practicas Externas de los Grados en Derecho y AGP aprobada, por la referida Comisión, el 29/09/2017, ya iniciado el curso académico 2017/18, y publicada en la sección correspondiente de nuestra web, a la que puede acudir para conocer toda la información en esta materia. Se adjunta su correspondiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/Practicas%20Externas/MEMORIA1.pdf>

3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS



Una vez que ya hemos puesto de manifiesto los Procesos/Procedimientos de la UEx y los propios de la Facultad de Derecho se describen y evalúan los resultados obtenidos con la implantación de los procesos y procedimientos que componen el SGIC de nuestro Centro y que dependen íntegramente de él, después de haber hecho el correspondiente seguimiento de los mismos.

3.0. PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (P/ES004 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el marco de la Directriz 0 de ANECA, fue aprobado el Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad. Este proceso se encuentra completamente implantado en nuestro Centro.

La última versión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro fue aprobada en sesión de la CGCC de 21/10/2016 y en sesión de Junta de Facultad de 03/11/2016. Junto con los objetivos de calidad concretos, de carácter general, de nuestras Titulaciones de Grado y Máster, se propusieron una serie de objetivos concretos para las Titulaciones del Grado en Administración y Gestión Pública y Máster Universitario en Abogacía. No se ha elaborado un plan de comunicación de la política y objetivos de Calidad del Centro debido a que no lo creemos necesario dado que existe un Plan de Recogida y Difusión de la Información

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

sobre Titulaciones que también incluye la información del SGIC, publicándose todo ello en la web del Centro, por lo que la Política y Objetivos de Calidad se ha difundido adecuadamente.



INDICADORES

-Número de objetivos propuestos



-Número de objetivos alcanzados

Se recogen a continuación los objetivos específicos de calidad propuestos y su grado de cumplimiento:

Objetivo	¿Se cumple?			Observaciones
	SI	Parcialmente	NO	
Mejorar la organización y gestión, especialmente por lo que se refiere a la estructura y sistemas de evaluación, de los Trabajos Fin de Grado y de Máster	X			
Mejorar los contenidos prácticos transmitidos a los alumnos		X		
Mejorar la oferta de asignaturas optativas y de prácticas externas	X			
Integrar a los alumnos de todos los cursos en el Plan de Acogida Tutorial			X	
Análisis de las fortalezas y debilidades de los planes de estudios conjuntos	X			
Fomentar la celebración de Convenios internacionales con otros Centros para recibir alumnos		X		
Promoción de las Titulaciones en las Ferias Educativas que celebra la UEX, así como ante las distintas Administraciones Públicas con sede en la Comunidad Autónoma	X			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Para AGP: Fomentar la coordinación entre los profesores del Título para el adecuado cumplimiento de los requisitos de calidad del programa formativo, proponiendo la elaboración de la Agenda del Estudiante			X	
Para AGP: Modificación de la Memoria verificada del Título para modificar el reparto de créditos de las actividades formativas		X		
Para AGP: Puesta en marcha de medidas de retención de estudiantes matriculados			X	
Para AGP: Celebración de unas Jornadas de Orientación Profesional sobre "El acceso y la carrera administrativa en la Administración Pública". La finalidad es trasladar a los alumnos una serie de experiencias en el acceso a la Administración Pública: cómo accede el estudiante de AGP a la Administración Pública			X	
Para AGP: Promoción de la posibilidad de acceso de los Graduados en AGP a las oposiciones a la Administración Pública del Grupo A (Subgrupos A1 y A2); orientado, principalmente, a la Administración Autónoma de la Comunidad de Extremadura	X			
Para MUA: Potenciar el uso del Campus Virtual de la UEx, en el caso del personal propio y facilitar el acceso a dicho Campus Virtual, del profesorado externo		X		
Para MUA: Modificación del Título		X		

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

para incorporar los cambios en la estructura del profesorado, respecto de la Memoria inicialmente verificada				
--	--	--	--	--

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los objetivos propuestos para el curso 2016-17 eran algo generales y por ello en gran medida se han cumplido, parcial o totalmente. En cualquier caso se considera más conveniente proponer acciones de calidad más específicas cuyo grado de cumplimiento será revisado en los próximos informes anuales del SGIC.

DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA



Revisar el Proceso para definir la política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho. Entre otros aspectos de su contenido que debe ser objeto de revisión destacamos que cuando se refiere al desarrollo (5.4) se dice literalmente que *“el Decano....propone la composición de la Comisión de Garantía de Calidad a la Junta de Facultad.....La Junta de Facultad aprueba dicho nombramiento, recogándose en el acta de la reunión (P/ES004_FD_D002)”*. Sin embargo, lo cierto es que la composición de la CGCC no se aprueba en Junta de Centro, sino que su composición se determina en el Manual de Calidad del Centro y ésta se actualiza cada vez que cambia el Coordinador de una de las CCTs. Procede también revisar el tiempo de conservación de los Documentos 003 y 004, que será indefinido, 4 años o lo que se decida, pero no podrán darse varias posibilidades. Además de modificar también la numeración de los documentos que debe pasar de ser 001 y siguientes a ser 01. Asimismo, aclarar por lo que se refiere a los Documentos 003 y 004, que el 1º debe ser el Documento propiamente dicho que recoja la Política y Objetivos de Calidad, mientras que el 2º, debe ser el Certificado que acredite la aprobación, del referido documento, en la correspondiente Junta de Centro. Por otra parte consideramos conveniente eliminar la referencia contenida en el Proceso en relación con el plan de comunicación de la política y objetivos de Calidad del Centro debido a que no lo creemos necesario dado que existe un Plan de Recogida y Difusión de la Información sobre Titulaciones que también incluye la información del SGIC.

3.1. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS (P/ES005 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso elaborado en el marco de la Directriz 5 del Programa AUDIT de la ANECA. El órgano responsable de este Proceso es la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

Este proceso se encuentra completamente implantado desde 2011. En aquel año y en el siguiente, se aprobaron los correspondientes Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro. El último

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

que aprobamos fue el correspondiente al curso académico 2015/16 y, en la actualidad, se está elaborando el presente Informe, correspondiente al curso 2016/17. El cambio de elaboración del Informe de año natural a curso académico se realizó por sugerencia de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx y se basó en que la mayoría de los datos incluidos en el Informe anual se calculan para un curso académico.

Los datos utilizados son fiables, ya que se obtienen tanto de la UTEC de la UEx (indicadores, tasas, estudios, informes, ...) como de la aplicación informática mediante la que se gestiona la UEx (número de alumnos, calificaciones, expedientes académicos, reconocimientos de créditos, ...).

INDICADORES

Si bien es cierto que el proceso no cuenta con indicadores específicos de la evaluación de su cumplimiento, no lo es menos que los principales indicadores son los documentos que deben ser generados al concluir el mismo, concretamente, los Informes finales Calidad del Centro y de las Titulaciones con sus correspondientes planes de mejora y, en su caso, los documentos que sirvan para difundir los resultados del análisis de calidad entre los grupos de interés.

Por otra parte, debemos destacar que aunque este proceso no tenga definidos indicadores específicos, para analizar los resultados del Centro utilizamos los indicadores definidos por la UEx, recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UTEC y que suponen, en su versión actual del Catálogo de Indicadores, un total de 60.



Concretamente, tomaremos en consideración los datos que nos proporcionan los siguientes Indicadores:

OBIN_PA-004 Alumnos matriculados: Número total de alumnos matriculados en, al menos, una asignatura de un plan de estudios durante un curso académico.

Alumnos matriculados								
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
GRADO EN DERECHO	168	294	401	490	638	695	648	614
GRADO EN AGP	56	88	159	215	222	218	200	167
P.C.E.O. DERECHO/ADE	69	124	163	206	243	276	295	278
MUA	-	-	-	-	80	156	156	154

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: El número de alumnos matriculados en nuestras Titulaciones ha ido aumentando progresivamente a medida que se han implantado los nuevos cursos, alcanzando su mayor cantidad en el

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

curso académico 2014/2015, salvo en el caso del P.C.E.O, en el que la cifra superior se corresponde con la del curso 2015/2016. Las cifras del curso analizado ponen de manifiesto que se ha producido un leve descenso de matriculación en todas nuestras Titulaciones pasando, en términos absolutos, de 1.299 a 1.213 matriculados.

OBIN_PA-005 Alumnos egresados: Número total de alumnos que finalizan los estudios de un programa docente determinado y obtienen su título oficial.



Alumnos egresados											
Plan de estudios	2012/13			2013/14			2014/15			2015/16	2016/17
	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005
GRADO EN AGP	7	6	13	2	9	11	7	15	22	38	36
GRADO EN DERECHO	8	36	44	42	37	79	48	56	104	199	179
P.C.E.O DCHO/ADE	-	-	-	8	7	15	2	2	4	43	49
MUA	-	-	-	-	-	-	27	48	75	79	74

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: Teniendo en cuenta que los Grados iniciaron su actividad en el curso académico 2009/2010 los primeros egresados corresponden al curso 2012/2013. Por el contrario, los primeros Graduados del P.C.E.O., corresponden al curso 2013/14 y los del MUA, al curso 2014/15. En prácticamente todas las Titulaciones el número de egresados ha disminuido levemente, en el curso analizado, respecto del curso académico anterior, descendiendo, no obstante, en mayor medida, en el Grado en Derecho. En cambio, los egresados del P.C.E.O. han aumentado respecto del curso anterior.

OBIN_RA-001 Tasa de abandono: La tasa de abandono representa la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos).

Tasa de abandono				
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)
GRADO EN AGP	27,78	30,77	34,15	47,56
GRADO EN DERECHO	21,56	23,13	17,89	16,67
P.C.E.O.DERECHO/ADE	-	27,31	18,84	9,80

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

MUA	-	-	1,33	1,28
-----	---	---	------	------

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



Valoración: Los estudios de Grado comenzaron en el curso académico 2009/2010. Por esta razón hasta el curso 2013/2014 no fue posible calcular la tasa de abandono. En el curso analizado se aprecia una tasa de abandono elevada, en el caso de AGP que, además sigue creciendo; mientras que la de Derecho es relativamente baja, tendiendo, además a disminuir. La tendencia de la tasa de abandono del P.C.E.O. también disminuye, claramente. La del MUA es, igualmente que en el curso anterior, insignificante. En todo caso es posible que éstas no sean tasas de abandono reales, sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado.

OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos matriculados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002								
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)
GRADO EN DERECHO	59,00	68,36	71,57	75,10	78,98	78,24	78,44	74,11
GRADO EN AGP	64,31	65,72	66,60	74,88	72,13	75,38	73,68	75,18
P.C.E.O. DERECHO/ADE	61,24	77,12	84,05	84,82	87,66	83,84	83,29	82,99
MUA	-	-	-	-	100	98,63	99,05	99,91

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Con carácter general, la tasa de rendimiento ha presentado una tendencia al alza en todas las nuevas Titulaciones, desde la puesta en marcha de los estudios. No obstante, en el curso analizado ha retrocedido esta tasa respecto del curso anterior, en el Grado en Derecho (en mayor medida) y en el del P.C.E.O (en menor medida), mientras que en los casos de AGP y MUA, esta tasa se ha recuperado; en especial en el caso de AGP, al pasar de 73,68 a 75,18. En todo caso, presenta valores muy positivos, en el curso analizado, ya que se encuentra por encima del 75%, salvo en el caso de Derecho en el que, no obstante, roza dicha cifra. Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento del P.C.E.O. tiene que ver con el mayor nivel académico de sus alumnos, alcanzando el 82,99%, en el curso 2016/2017. No obstante, esta tasa es sensiblemente inferior a la que tuvo esta Doble Titulación en cursos anteriores. De hecho, en el curso analizado y en los dos anteriores ha descendido esta tasa respecto de la de 2013-14, que fue la más alta.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

OBIN_RA-003 Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos presentados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Plan de estudios	Tasa de éxito							
	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)
GRADO EN DERECHO	71,69	76,82	79,76	82,99	87,42	85,38	85,02	81,41
GRADO EN AGP	69,48	79,49	79,58	84,09	81,45	84,30	82,11	85,79
P.C.E.O. DERECHO/ADE	74,86	83,81	89,01	90,02	92,07	90,64	89,58	88,38
MUA	-	-	-	-	100,00	100,00	99,57	100,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



Valoración: Las tasas de éxito de nuestras Titulaciones presentan valores muy positivos, ya que se encuentran, en todos los casos y en el año analizado, por encima del 81%, alcanzando, en el caso del MUA, el 100%. Es cierto, sin embargo, que, respecto del curso anterior, en Derecho, dicha tasa ha retrocedido, en mayor medida, y en el P.C.E.O., mínimamente, mientras que en el caso de AGP, se comprueba una recuperación importante de la misma, poniéndola en el valor más alto de toda la serie.

OBIN_RA-004 Tasa de graduación: Relación porcentual entre el número de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Plan de estudios	Tasa de Graduación							
	2013-2014			2014-2015			2015-2016	2016-2017
	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	OBIN_RA-004 (%)	OBIN_RA-004 (%)
GRADO EN AGP	14	54	25,93	8	39	20,51	31,71	25,61
GRADO EN DERECHO	65	167	38,92	52	150	34,67	51,22	44,44
P.C.E.O. DERECHO/ADE	-	-	-	14	69	20,29	40,58	70,59
MUA	-	-	-	-	-	-	104	97,44

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Dado que nuestros Grados comenzaron a impartirse en el curso académico 2009/2010, los primeros datos sobre la tasa de graduación sólo han podido ser obtenidos en el curso 2013/2014, salvo el caso del P.C.E.O., que lo es a partir del 2014/15. De estos datos se desprende que la tasa de graduación del Grado en Derecho ha sido elevada, en los cuatro años, superando el 33,1% previsto en la Memoria verificada y, concretamente, en el curso sobre el que se informa, en el que alcanzó la importante cifra del 44,44%,

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

mientras que la de AGP ha sido baja, en tanto que lo previsto era del 50%. En el año analizado, ha vuelto a descender, al pasar del 31,71% al 25,61%. La tasa de graduación del P.C.E.O ha ido aumentando, notablemente, al pasar del 20,29 % del primer curso de posible graduación al 70,59%, del curso analizado. En todo caso, para obtener datos indicativos de la tendencia será preciso contar con información de una serie más amplia.

OBIN_RA-005 Duración media de los estudios: Este indicador permite apreciar el tiempo medio (en cursos académicos) que los alumnos graduados tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación en un plan de estudios determinado.



Duración media de los estudios					
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-2017
	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)
GRADO EN AGP	4	4,27	4,23	4,89	5,50
GRADO EN DERECHO	4	4,42	4,81	5,29	5,35
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	5,07	5,00	5,63	6,37
MUA	-	-	2	2,03	2,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: De acuerdo con la información disponible, la duración media de los estudios de Grado es superior a los 4 cursos académicos, superando los 5 años, en el caso de los dos Grados, mientras que supera, en más de un año (6,37), la duración del caso del P.C.E.O. Se trata, no obstante, de una buena media si tenemos en cuenta que nos encontramos ante Grados de 4 y 5 años (el doble Grado), respectivamente, aunque ha ido subiendo a medida que terminaban las correspondientes promociones, en todos los casos, salvo en el del MUA. No obstante, es preciso tener en cuenta que las primeras promociones de los Grados terminaron sus estudios en el curso 2012/2013, mientras que la del P.C.E.O, en 2013/14. Por esta razón es preciso disponer de datos de más cursos académicos para valorar este indicador.

OBIN_RA-006 Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que el conjunto de graduados debieron matricularse a lo largo de sus estudios y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado, en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de eficiencia					
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15*	2015-16	2016-17
	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)
GRADO EN AGP	97,56	92,24	92,31	89,85	87,56
GRADO EN DERECHO	96,57	100	100	100	100
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	98,7	98,28	94,85	89,84

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

MUA	-	-	99,91	100	100
-----	---	---	-------	-----	-----

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La tasa de eficiencia de todas las Titulaciones se encuentra próxima al 100%, luego es claramente positiva al reflejar un alto grado de aprobados en primera matrícula. No obstante, es cierto que concretamente, en el caso de AGP y del P.C.E.O. (en mayor medida), esta tasa ha disminuido en el curso analizado respecto del curso 2015-16.

OBIN_RA-007 Tasa de progreso normalizado: Proporción entre el número total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos matriculados durante un curso académico y el número total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudios.



Tasa de progreso normalizado											
Plan de estudios	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16	2016-17
	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	OBIN_RA-007 (%)	OBIN_RA-007 (%)
GRADO EN AGP	2.000,00	2.460,00	0,98	2640,00	2.862,00	0,92	5293,50	5.719,50	0,93	0,9	0,87
GRADO EN DERECHO	9.120,00	9.444,00	0,97	18.499,50	19.633,50	0,94	24.256,50	26.290,50	0,92	0,86	0,86
P.C.E.O.DERECHO/ADE	-	-	-	5.088,00	5.280,00	0,96	1.026,00	1.050,00	0,98	0,95	0,9
MUA									1,00	1,00	1,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La tasa de progreso normalizado de todas las Titulaciones es elevada, con valores superiores al 0,9%, salvo en los Grados en Derecho y AGP, ligeramente por debajo. Son valores, sin embargo, inferiores al curso anterior, salvo en el del MUA y en el de Derecho, donde se igualan las cifras (1 y 0,86, respectivamente). Sin embargo, para poder apreciar este valor de forma adecuada es preciso contar con una serie temporal de datos más amplia.

OBIN_RA-008 Convocatorias medias para aprobar: Número medio de convocatorias que necesita un alumno para aprobar una asignatura de un plan de estudios determinado en un curso académico.

Convocatorias medias para aprobar								
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)
GRADO EN DERECHO	1,20	1,28	1,31	1,33	1,34	1,32	1,36	1,38
GRADO EN AGP	1,32	1,25	1,27	1,22	1,28	1,37	1,39	1,38
P.C.E.O. DERECHO/ADE	1,22	1,21	1,23	1,21	1,22	1,24	1,27	1,26

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

MUA	-	-	-	-	1,00	1,01	1,01	1,00
-----	---	---	---	---	------	------	------	------

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: El número medio de convocatorias que un estudiante requiere para aprobar las asignaturas de nuestras Titulaciones se encuentra, en el curso sobre el que se informa, entre 1 y 1,38. Tal y como se puede advertir en la tabla anterior, esta cifra ha variado ligeramente desde el curso de implantación de los estudios. En el curso 2016/2017 el número medio de convocatorias fue ligeramente inferior en todas las Titulaciones, salvo en el caso de Derecho, que ascendió mínimamente. En cualquier caso, se trata de un valor positivo y similar entre las distintas Titulaciones impartidas en nuestra Facultad.

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente: Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de un plan docente en un curso académico

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



Satisfacción con la actuación docente								
Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14		2016-17	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	6,78	0,87	6,94	1,15	7,10	1,37	7,76	1,53
GRADO EN DERECHO	6,50	1,28	6,73	1,56	6,94	1,13	7,23	1,52
P.C.E.O. DERECHO/ADE	6,63	1,13	6,80	1,01	6,63	1,32	6,88	1,55

Valoración: La satisfacción de los alumnos con la actuación docente de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada, pues es superior a 6,5. En el curso académico 2016/2017 la valoración rozó -y en el caso de AGP superó, con creces,- el 7. Se trata en todo caso de unas valoraciones que -salvo en el caso del P.C.E.O. que sufrió un descenso en el curso 2013-14, han venido elevándose, en los últimos años. En el curso 2016/2017, se alcanzan las cifras más altas de toda la serie, en cada una de las Titulaciones.

OBIN_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado de un plan docente en un curso académico.

Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	90,70	5,78	87,73	10,95	89,92	8,58
GRADO EN DERECHO	88,36	6,82	87,99	13,74	89,26	9,19
P.C.E.O.DERECHO/ADE	89,73	6,72	90,12	6,31	90,01	7,69

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Valoración: La satisfacción de los alumnos con el cumplimiento de las obligaciones docentes de los profesores de nuestras Titulaciones ha venido siendo elevada, al rozar e incluso superar, la valoración de 90,00, en el curso 2013-14. Por ello se puede considerar que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de nuestro profesorado es muy alto. No obstante, en el curso 2016/2017 se ha eliminado esta media de la evaluación.

OBIN_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación –Media de satisfacción percibida por los estudiantes de último curso de la titulación.

Satisfacción de los estudiantes con la titulación			
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_SU-004 (%)	OBIN_SU-004 (%)	OBIN_SU-004 (%)
GRADO EN AGP	6,67	6,82	7,16
GRADO EN DERECHO	6,75	6,12	6,79
P.C.E.O DERECHO/ADE	5,83	6,38	6,17
MUA	-	6,25	6,79

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



Valoración: La satisfacción de los estudiantes con la titulación alcanza, con carácter general, salvo en el caso del P.C.E.O. la máxima puntuación, en el curso analizado.

OBIN_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación –Media de satisfacción percibida por el PDI que imparte docencia en la titulación.

Satisfacción del PDI con la titulación			
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)
GRADO EN AGP	4,55	3,75	5,38
GRADO EN DERECHO	4,74	5,72	6,09
P.C.E.O DERECHO/ADE	6,67	8,12	6,73
MUA	5	-	5,83

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La satisfacción del PDI con la titulación alcanza, con carácter general, salvo en el caso del P.C.E.O. la máxima puntuación, en el curso analizado.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

OBIN_SU-006.Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del Centro .Media de satisfacción percibida por el PAS del Centro, dentro del marco de la Encuesta de Satisfacción General con la Titulación.

Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones		
2014-15	2015-16	2016-17
OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)
2,86	3,57	4,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC). Computada sobre 5

Valoración: La satisfacción del PAS con la titulación alcanza la máxima puntuación, en el curso analizado.

DEBILIDADES

No se aprecian debilidades específicas. Ello es debido a la fiabilidad de los datos utilizados respecto de los que nunca se ha dudado, dada su procedencia.

PROPUESTAS DE MEJORA



Alguna de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, concretamente, la de AGP, tiene que mejorar algunos de los resultados que ofrece, tales como la tasa de graduación y la de abandono.

Por lo que se refiere al Proceso se propone su revisión para eliminar ciertos documentos que no los genera el Centro sino que nos vienen dados por la Universidad, ya sea por la CGCUEX o UTEC, tales como: el Catálogo de indicadores o el acta de la sesión de la CCUEX en la que se validan ("se da el ok") los datos enviados por la UTEC,...Por otra parte, se propone la supresión de la Comisión de Garantía de Calidad Externa, dado que no se estima necesaria para el correcto desarrollo del Proceso.

3.2. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (P/ES006 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN



En el curso 2016/2017 el proceso se ha implantado completamente, ya que se ha revisado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en su sesión de 21 de octubre de 2016, el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones que se encuentra publicado en la página web del Centro. Además este documento, como marca el proceso correspondiente, se publica en esta Memoria. En todo caso, a lo largo del curso sobre el que se informa, la información esencial sobre las Titulaciones del Centro se ha publicado de forma regular y en los plazos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad (planes docentes de las asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, centros de prácticas,

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

defensa de trabajos de fin de grado/máster, información sobre plazos administrativos, actas de Junta de Centro y Comisiones de Calidad de las Titulaciones, del Centro, etc.).

Por otra parte, desde el Decanato se ha llevado a cabo un trabajo de revisión constante y de actualización de la información publicada sobre las Titulaciones.

A continuación se recoge el PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO que como Doc. núm.1 del Proceso correspondiente aparece publicado en la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/otros-documentos>

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 2.0	P/ES006_FD_D01	



Revisado en sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro de 21 de octubre de 2016

Según el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Derecho (P/ES006_FD), el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones debe contener las siguientes secciones:


1.- INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Datos de interés	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro	Web	Permanente	Cuando cambien
2. Perfil de ingreso		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Salidas profesionales		Web	Permanente	Cuando cambien
4. Resultados de formación		Web	Permanente	Anual
5. Reconocimiento de créditos		Web	Permanente	Cuando cambie

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Presentación del Centro	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad, PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y Servicio de Informática de la UEx	Web	Permanente	Cuando cambie
2. Instalaciones		Web	Permanente	Cuando cambien
3. Equipo directivo		Web	Permanente	Cuando cambie
4. Junta de Centro		Web	Permanente	Cuando cambie
5. Departamentos		Web	Permanente	Cuando cambie
6. Profesores		Web	Permanente	Cuando cambie
7. PAS		Web	Permanente	Cuando cambie

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO	
	EDICIÓN: 2.0	CÓDIGO: P/ES006_FD_D01

3.- INFORMACIÓN ACADÉMICA


Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Horarios	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previa elaboración por los cargos directivos correspondientes	Web	Antes fecha matriculación	Anual
2. Programas de las asignaturas (Planes docentes)		Web	Antes fecha matriculación	Anual
3. Exámenes		Web	Antes fecha matriculación	Anual
4. Normativas		Web	Permanente	Cuando cambie
5. Prácticas externas		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

6. Trabajos Fin de Estudios	Web	Antes fecha matriculación	Cuando se genere la necesidad
7. Plan de Acción Tutorial (Proceso de Orientación al estudiante)	Web	Antes fecha matriculación	Anual
8. Movilidad	Web	Permanente	Anual



4.- SECRETARIA ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Atención al Público	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previo requerimiento de los puestos administrativos correspondientes	Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
2. Trámites administrativos		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
3. Carta de Servicios		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO	
	EDICIÓN: 2.0	CÓDIGO: P/ES006_FD_D01

5.- ACTUALIDAD

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Noticias	PAS responsable	Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	



2. Eventos	del mantenimiento de la web del Centro y, en su caso, Responsable del Sistema de Garantía de Calidad o Decano	Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad
------------	---	-----	------------	--------------------------------

6.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Política y objetivos de calidad	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad, Secretarios de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro	Web	Permanente	Anual
2. Estructura del SIGC		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Comisión de Garantía de Calidad del Centro		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
4. Comisión de Calidad de las Titulaciones		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
5. Manual de Calidad		Web	Permanente	Cuando se apruebe nueva versión o revisión
6. Procesos y Procedimientos		Web	Permanente	Cuando se aprueben nuevas versiones o revisiones
7. Certificación ANECA		Web	Permanente	De forma continuada

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

No se ha detectado ninguna incidencia significativa

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

DEBILIDADES Y ÁREA DE MEJORA

Entendemos que para el mejor seguimiento y evaluación del proceso, si bien no son necesarios indicadores de seguimiento, sería conveniente tener un documento complementario al del Plan de Recogida y Difusión de Información- del que ya disponemos- para que en él se hiciese un chequeo de la información que va siendo actualizada y se recogiesen las fechas de esas actualizaciones para cada apartado. De esta forma se conocería con más concreción los documentos publicados y los concretos plazos de su publicación para comprobar que se ha producido en los tiempos establecidos en el Plan de Recogida y Difusión.

Por otra parte, se propone la revisión puntual de algún aspecto del proceso, como la identificación clara de los responsables de la recopilación de la información, así como de la valoración de la idoneidad de su publicación

3.3. PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (P/ES009 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso es de gran importancia para controlar el proceso de enseñanza/aprendizaje en el Centro. Su implantación es completa, al realizarse tareas relativas a la elaboración, entrega y validación de planes docentes, coordinación docente y evaluación del desarrollo de la enseñanza. No obstante, algunas de las acciones que contempla se llevan a cabo por el Centro, con ligeras variaciones, lo que nos llevará a hacer alguna propuesta de modificación o revisión del proceso y de los documentos o evidencias correspondientes para adaptarlo a la realidad de nuestro Centro.

INDICADORES

1) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA

DERECHO: 100%

AGP: 86,6%

MUA: 100%

2) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LAS CCTS, SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS DEL TÍTULO

DERECHO: 97,77%

AGP: 97,7%

MUA: 100%



3) NÚMERO DE QUEJAS O INCIDENCIAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

DERECHO: Ninguna

AGP: Ninguna

MUA: Ninguna

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Las principales debilidades del proceso se refieren a las dificultades planteadas por la coordinación docente y a la gran carga de trabajo que conlleva la validación de planes docentes y la evaluación del desarrollo de la enseñanza.

También de cara a la revisión del proceso, sería conveniente analizar las evidencias, pues en muchos casos se solapan y convendría simplificarlas. Además de revisar otros aspectos de carácter formal, como la numeración de los documentos.

3.3.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PR SO500 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su SGIC un Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (ahora con un nuevo Código que es PR_SO500_FD), el cual está plenamente implantado.



INDICADORES

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación que se realizan por la UTEC y a través del número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión. En cuanto a las quejas, no nos consta ninguna, de forma oficial.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Procede en primer lugar, poner de manifiesto que, en el curso sobre el que informamos ha aumentado, con carácter general, la participación en las mismas del alumnado, que ha pasado del 29,7 al 74,2%, en AGP, del 26,9 al 42,2%, en Derecho, del 5,1 al 59,7%, en el MUA y aunque desconocemos la del P.C.E.O., sabemos que han sido 15 alumnos los que la han realizado. Asimismo, la participación del profesorado ha aumentado, en todos los casos, significativamente, pasando de 2 a 13, en AGP, de 7 a 23 en Derecho, y de 4 a 13, en el P.C.E.O y de 0 a 3, en el MUA

Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de cuestiones tales como: la Configuración de los Horarios de clase (pregunta núm. 6), los **alumnos** de AGP parecen mostrarse medianamente satisfechos (puntuándola con 3,5 sobre 5), igual que los de Derecho (3,6 sobre 5), los del MUA se muestran más satisfechos, al puntuarla con 3,8 y los del P.C.E.O, algo menos satisfechos, al puntuarla con 3,4. Por lo que se refiere a la Publicidad y distribución de las fechas de exámenes (pregunta núm. 10), los **alumnos** de AGP se muestran muy satisfechos (3,7 sobre 5), mientras que los de Derecho, medianamente satisfechos, (3,4 sobre 5), igual que los del MUA (3,5), mientras que los del P.C.E.O se muestran poco satisfechos, al puntuarla con 2,6. Los **profesores**, a su vez, puntúan los Horarios de impartición de las clases del Título (pregunta núm. 2), con 2,8 (AGP), 3,6 (Derecho), 3,5 (MUA) y 3,2 (P.C.E.O.), mostrándose, por tanto, con carácter general, medianamente satisfechos, salvo los Profesores de AGP que se sienten menos satisfechos. Por lo que se refiere a la Gestión de los procesos administrativos del

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Título (aulas y fechas de exámenes) (pregunta núm. 16), la satisfacción es mayor, con carácter general (4, en AGP y Derecho,) y algo menor en el MUA (3,5) y P.C.E.O. (3.1).

Igualmente, los comentarios, recogidos en estas Encuestas, sobre el tema de horarios y calendarios de exámenes son escasos o ninguno, entre el profesorado y alumnado, respectivamente.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Analizar la viabilidad de cambios o alternancias en los horarios establecidos.
2. Intentar conciliar los intereses de los distintos colectivos que integran la Facultad en orden al establecimiento de calendarios de exámenes y horarios de clases.

3.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (PICL010 FD)



ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se desarrolla mediante el Plan de Orientación al Estudiante (POE) de la Facultad de Derecho. El proceso se encuentra totalmente implantado, si bien es cierto que algunos de los documentos no se generan exactamente como se dispone en el mismo.

INDICADORES

- 1) NÚMERO Y RATIO RESPECTO AL TOTAL, DE ESTUDIANTES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN (SEGREGADO POR TITULACIONES): 11 estudiantes del total de los 1.059 matriculados en el Centro (exceptuando los matriculados en el MUA): 1.03%. No consta la segregación por Titulaciones.
- 2) NÚMERO Y RATIO RESPECTO AL TOTAL, DE PROFESORES Y PERSONAL DE LA FD QUE PARTICIPAN EN LA ACCIÓN: 14 profesores de los 62 profesores adscritos al Centro: 22.58%
- 3) NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PROFESOR-TUTOR: 1 y, en algún caso, ninguno.
- 4) NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HAN PARTICIPADO EN CADA ACTIVIDAD: PAT: 11
- 5) NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

- PAT
- Conferencias:
 - **BLOQUE I: CONOCE TU UNIVERSIDAD, ESTUDIAR EN LA UEX**
 - D^a Rebeca Gijón Antúnez, “Prácticas extracurriculares, la web de empleo de la UEx y las estancias en empresas para los recién titulados.”
 - D. Vidal L. Mateos, “La oficina del Defensor Universitario (ubicación, funciones, etc.)”.
 - D^a. Diana Arroyo Panadero, “Universidad inclusiva”.
 - D^a. Josefina Serván Corchero, “La Biblioteca de la Facultad de Derecho, los servicios y recursos que tienes a tu alcance y cómo puedes utilizarlos”.
 - **BLOQUE II: PROYECTA TU FUTURO**

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

- D. Edgar Luis Delgado, “*Proyecto Sapiem de emprendimiento universitario*”
- D. Ángel Fernández del Carmen, Subteniente del Ejército del Aire, “*Procedimientos y requisitos para ingresar en los Cuerpos Militares Jurídico y de Intervención*”

6) GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS IMPLICADOS: No se ha podido elaborar la encuesta de satisfacción

7) INCIDENCIAS Y DESVIACIONES REGISTRADAS RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN: El comienzo de las actividades se ha iniciado con posterioridad al comienzo del curso académico y la no elaboración de la encuesta de satisfacción de los implicados.

Se pueden encontrar todos los datos relacionados con el POE, además de distintos análisis de las actividades propuestas y su adecuación a lo planificado en la Memoria del POE a la que ya hemos hecho referencia y que hemos enlazado a esta Memoria en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2016/17 (P/CL010_FD_D06), a la que se puede acceder en el siguiente enlace: https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/patt/memoriapoe16_17.pdf

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA

Las propuestas de mejora se podrían concretar en los siguientes puntos:

1. Adoptar medidas destinadas a garantizar la mayor y más amplia difusión de las actividades programadas por la COE.
2. Fomentar la participación de estudiantes tanto en el PAT, especialmente estudiantes de AGP, como en el resto de actividades programadas.



3.5. PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PICL011 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se encuentra totalmente implantado y desarrollado tanto respecto de las prácticas curriculares como extracurriculares.

INDICADORES:

RATIO DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS: La asignatura Prácticas Externas es optativa tanto para el Grado en Derecho como para el Grado en AGP siendo, a pesar de su no obligatoriedad, una de las primeras asignaturas en la que las 70/30 plazas que se ofertan, respectivamente, se ocupan de forma inmediata. En el curso analizado se matricularon 67 alumnos de Derecho, un 95,71% de la matrícula y del Grado en AGP, se matricularon 21 estudiantes, un 86,66% de la matrícula.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

RATIO DE TUTORIZACIÓN DE PROFESORES: Por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas, para evitar las dificultades que suscita la presencia de varios tutores en una misma institución, se limitó el número de tutores internos de tal modo que cada Departamento designa un tutor académico por área de conocimiento correspondiéndole a cada uno de ellos un mayor número de estudiantes tutorizados. En el curso 2016/17, para el Grado en Derecho fueron designados 14 tutores correspondiéndoles una media de 5 estudiantes. Para el Grado en AGP fueron designados 7 tutores a los que les correspondió tutorizar a una media de 3 estudiantes.

RATIO DE PLAZAS OFERTADAS/CUBIERTAS: Para el curso académico 2016/17 el número de plazas ofertadas fue superior a la demanda (teniendo en cuenta que se impone un límite de matriculación en ambos Grados).



TITULACIÓN	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS CUBIERTAS	PORCENTAJES
GRADO EN DERECHO	87	67	77,01%
GRADO EN AGP	38	21	51,26%

RATIO DE SUPERACIÓN: Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en esta asignatura optativa son muy satisfactorios. El 99% de los estudiantes del Grado en Derecho y del Grado en AGP que han cursado la asignatura de Prácticas Externas durante el curso académico 2016/2017 la han superado con una alta calificación.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES: Para la valoración de la asignatura Prácticas externas debe atenderse a los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que, elaborada por la Comisión de Prácticas Externas, son cumplimentadas por los estudiantes en tanto que sujetos participantes en el proceso y son los que están en mejores condiciones para valorar el desarrollo de la referida asignatura.

El análisis de los resultados de las encuestas efectuado por la referida Comisión, en su sesión de 29 de septiembre de 2017, permite concluir con una valoración positiva del proceso.



En particular, para conocer la opinión manifestada por los estudiantes del Grado en Derecho se dispone de 8 encuestas de un total de 67 alumnos que realizaron las prácticas. En cuanto a los resultado, subrayamos la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

encuestados “bastante de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”. Porcentaje que se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente, en la que el 100% de los estudiantes está “totalmente de acuerdo”. El papel del tutor externo (bloque 4) es valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3 relativos a la planificación de las prácticas externas y a su desarrollo y al papel del tutor académico; especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3) en la que solo un 62,5% se muestra “de acuerdo”; la coordinación entre tutores (pregunta 9) en la que el 25% de los estudiantes está “poco de acuerdo” o “de acuerdo” y, en relación con las preguntas 11 y 15 sobre la información y desarrollo de su función por el tutor académico en las que el 12,5% de los estudiantes se muestra solo “de acuerdo” La Comisión entiende muy necesario potenciar la participación de los estudiantes en la elaboración de la encuesta.

En cuanto a la opinión de los estudiantes respecto de las Prácticas Externas para el Grado en AGP, se dispone de 9 encuestas de un total de 21 alumnos que realizaron las prácticas siendo, por ello, escasa la participación. El 100% de los encuestados está de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo con la pregunta 18 relativa a la utilidad de las prácticas para su formación. En líneas generales, los resultados son positivos obtenidos en los bloques 2, 3 y 4 relativos, respectivamente, al desarrollo de las prácticas, tutor académico y tutor externo. En ellos, un 95% de los estudiantes encuestados de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo, no obstante, en relación con la actuación del coordinador (preguntas 5) un 11% de los encuestados se muestra “poco de acuerdo” y en la pregunta 9, relativa a la coordinación entre tutores, el 22% de los encuestados se manifiesta “poco de acuerdo”. El mismo porcentaje y resultado que se ha obtenida en las preguntas 12 y 13 relativas a la actuación del tutor académico. En relación con el bloque 1 sobre la planificación de las prácticas existe mayor disparidad de opinión, aunque también es positiva, siendo la pregunta 3, relativa a la variedad de entidades, con la que se muestran poco de acuerdo, de acuerdo o bastante de acuerdo un 77% de estudiantes y un 11% totalmente en desacuerdo.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TUTORES DE EMPRESA: También la Comisión de Prácticas Externas ha elaborado un modelo de encuestas que cumplimentan los Tutores externos, cuya principal finalidad es conocer la virtualidad del desarrollo del proceso de prácticas externas.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	



El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 10) es muy alto (100% están de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). El mismo resultado se obtiene en las preguntas que integran los bloques 1, relativo a la planificación de las prácticas, y 2, sobre el desarrollo de las prácticas. En el Grado en Derecho destacan los resultados obtenidos en relación con las preguntas 8 y 9 relativas, respectivamente a la coordinación entre el tutor externo y académico y a la preparación de los estudiantes para las prácticas. En el primer caso, un 23% de los encuestados está “Poco de acuerdo” y, en el segundo, un 53% está solo “de acuerdo”. En relación con la comunicación con el coordinador de prácticas, en los términos previstos en las preguntas 1 y 6, un 25% está de acuerdo o poco de acuerdo. En el Grado en AGP, los resultados difieren considerablemente dado que en todas las cuestiones planteadas el 100% de los encuestados están “de acuerdo”, “bastante de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TUTORES DE CENTRO: Como en los indicadores anteriores, también los resultados de la encuesta realizada a los tutores internos/académicos permite valorar positivamente el desarrollo de las prácticas externas.

Se dispone de 13 encuestas (9 correspondientes al Grado en Derecho y 4 al Grado en AGP). El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 12) es muy alto (100% están bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). Este mismo resultado se deriva en relación con el bloque 1, relativo a la planificación de las prácticas, y el bloque 2 sobre el desarrollo de las prácticas. En ellos, debe destacarse que un 44% de los encuestados en Derecho y un 75% de los encuestados en AGP solo está “de acuerdo” con la adecuación de la duración de las prácticas (pregunta 5); y, en relación con las preguntas 10 y 11 relativas a la accesibilidad al tutor externo y a la coordinación entre tutores, un 11% de los encuestados en Derecho está “totalmente en desacuerdo”. En las observaciones algunos tutores manifiestan la dificultad que plantea la diversidad de documentos con similitud de datos generados durante el proceso.

A partir del análisis del desarrollo del proceso de prácticas externas y de la opinión de todos los implicados en el mismo, la Comisión de Prácticas Externas ha detectado las **debilidades** existentes y ha propuesto **un plan de mejora** y actuación para el curso 2017/18 que se resume en los siguientes puntos:

1. Necesidad de convocar anualmente una reunión con estudiantes al inicio de curso para explicarles el proceso de prácticas externas e informarles en orden a cómo realizar la elección de sus destinos.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

2. Promover la modificación de los documentos generados en el marco del proceso de prácticas externas adecuándolo a las necesidades del mismo y a las carencias detectadas, tratando de evitar duplicidades.

3. Fomentar la coordinación entre tutores académicos y tutores externos.

4. Continuar la promoción y celebración de convenios

5. Promocionar las prácticas extracurriculares y resolver las carencias detectadas en este marco relativas, especialmente, a la posibilidad de su convalidación y a la adaptación de la documentación generada a las necesidades que se derivan del Suplemento Europeo al Título

En todo caso, todos los datos del seguimiento y evaluación de este Proceso, pueden encontrarse en la Memoria anual ya referida y enlazada a ésta: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/Practicas%20Externas/MEMORIA1.pdf>.

3.6. PROCESO DE RECLAMACIONES (P/CL012 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se encuentra completamente implantado. En el caso concreto de las reclamaciones de exámenes, éstas ya se gestionaban como se recoge en el proceso, antes de la propia revisión del mismo. Además se ha incluido una sección genérica para otro tipo de reclamaciones, que no deben confundirse con las quejas.

INDICADORES

1) NÚMERO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS: 3. Se trata de 3 reclamaciones de exámenes del Grado en Derecho, siendo una de ellas una rectificación de Acta de Prácticas Externas.

2) NÚMERO DE RECLAMACIONES ACEPTADAS: 1



3) NÚMERO DE RECLAMACIONES RESUELTAS: 3

4) TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA: 20 días

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados (alumnos y profesores) y se desarrolla con normalidad, aunque quizás una debilidad relacionada con este proceso sea la falta de registro de las revisiones de exámenes, ya que según indica la normativa de la UEx, en esta materia, la revisión previa del examen es indispensable para poder reclamar, posteriormente. Algo que se propone sea revisado en el correspondiente proceso

3.7. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS (P/CL011 FD)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios propios del Centro se encuentra totalmente implantado en la Facultad de Derecho. El Equipo de Dirección del Centro es el responsable del Proceso, y, en particular, actualmente, el Decano delega en la Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria, la labor de identificación de las necesidades de los recursos materiales que en colaboración con la Administradora del Centro, realiza tanto la planificación, dotación y puesta en explotación de los recursos materiales, como la ejecución de las actuaciones planificadas, de acuerdo con los protocolos establecidos para la prestación de servicios.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el Ejercicio Económico correspondiente al año 2017, por las responsables de esta materia y que han generado las correspondientes Evidencias, destacamos:


- Informe anual de cierre del presupuesto económico (D01)
 - Informe del registro de incidencias procedentes de los distintos Servicios. En concreto, durante este ejercicio económico destacamos en el Servicio de Reprografía, el cambio de horario en la prestación del Servicio a petición de los estudiantes; de manera que al inicio del Curso Académico 2017/2018, el horario de tarde para a ser de 16 horas a 19 horas, en lugar de 16,30 horas a 19,30 horas. (P/SO005_FD_D02.01)
- Por otra parte, se sustrajeron dos proyectores. El primero el día 2/11/2017, a las 16,30 horas en al Aula 5 de la Facultad de Derecho, Marca OPTOMA, modelo W330 (valorado en 455 euros), presentándose la correspondiente denuncia el día 9 de noviembre de 2017 (P/SO005_FD_D02.02). El segundo, el día 05/12/2017, entre las 13,10 horas y las 14,15 horas, en el Aula 3 de la Facultad de Derecho, marca SONY valorado en 1.486 euros y presentándose la correspondiente denuncia el día 12 de diciembre de 2017 (P/SO005_FD_D02.03)
- Aprobación del Informe de cierre del presupuesto económico, en la sesión de Junta de Facultad de 31/1/2018 (D04)

INDICADORES

Este proceso no tiene Indicadores definidos.

En todo caso, como se desprende de las Encuestas de Satisfacción con las Titulaciones, la valoración global de los recursos e instalaciones es positiva, por los distintos colectivos interesados. Concretamente:

- 1) La satisfacción media de los **estudiantes** si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 23, 24 y 25, relativas a las instalaciones y recursos (teniendo en cuenta que se trata de puntuaciones sobre 5), es la siguiente:
 - AGP: 3,4/ tasa de participación: 74,2%
 - DERECHO: 3,1/ tasa de participación: 42,2%
 - MUA: 3,3/ tasa de participación: 59,7%
 - P.C.E.O DERECHO/ADE: 2,8/ tasa de participación: 15 encuestados

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

2) La del **PDI**, si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 18, 19, 20 y 21, relativas a las instalaciones y recursos, la puntuación media, de nuevo sobre 5, es la siguiente: 2,9 (participación: 13 profesores, en AGP), 3,3 (participación: 23 profesores, en Derecho), 3,6 (participación: 13 profesores, en el P.C.E.O) y 3,4 (participación: 3 profesores, en el MUA).

3) La del **PAS**, si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 6, 7 y 8, relativas a las instalaciones y recursos, la puntuación media es de 3,5 (participación: 4 de 18)



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Facultad de Derecho ha hecho un esfuerzo considerable por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones, prueba de ello es el proceso de remodelación y mejora que están experimentando las distintas dependencias del Centro. En concreto, durante este Ejercicio podemos destacar: Alquiler de grúa y ampliación de rotulación de cristales en Aulas para control lumínico, así como colocación de estor en el Aula 5; la instalación de nueva iluminación en el Salón de Grados de la Facultad así como alisado de pared y esmaltado de la pintura; Colocación de focos en exterior de la Facultad; Adecuación de la instalación del sistema de detección de incendios, continuación de los trabajos de pintura, ya iniciados el ejercicio pasado, y que en esta ocasión corresponden con despachos de segunda y tercera planta, zonas comunes y otras estancias. Igualmente, se han pintado las 13 aulas de la Facultad y las zonas comunes del aulario. Actualización de la señalética de despachos y estancias de la Facultad incluyendo los directorios del Aula Magna, Salón de Grados y Cafetería. Atril en Aula Magna con 15º de inclinación, regulable en altura y lámpara tamaño 6. Proyector fijos y pantallas para Aulas y equipos de ordenadores para Aulas y Aula de Informática, así como el funcionamiento correcto y eficiente de todos los servicios propios del Centro.

El escaso número de reclamaciones presentadas, así como la escasa relevancia de las mismas que han sido todas resueltas o contestadas, junto con las encuestas sobre satisfacción con las instalaciones y recursos, además del hecho de los pocos significativos comentarios sobre la materia recogidos en dichas encuestas, ponen de manifiesto que los resultados son altamente satisfactorios.

PROPUESTAS DE MEJORA:

Se trata de un proceso bien conocido por todos los grupos de interés implicados que se desarrolla con normalidad durante cada ejercicio económico. No obstante, con ocasión de su aplicación se han puesto de manifiesto algunas dificultades para conjugar lo recogido en el proceso con las actuaciones que la realidad de la gestión diaria demandan, por lo que se considera conveniente modificar la denominación y la numeración de alguna de las evidencias, así como adaptar, en algunos aspectos, tanto la nomenclatura empleada en el texto del proceso como las evidencias generadas; así como también alguna de las actuaciones que se llevan a cabo, para conseguir una coordinación perfecta entre el protocolo recogido en el texto del proceso y su aplicación práctica.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

3.7.1. PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PR SO501 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho desarrolló un procedimiento propio relativo a la publicación del Anuario de la Facultad de Derecho, por considerarlo como un instrumento que presta un importante servicio al Personal Docente e Investigador. El Responsable de este procedimiento es la Dirección del Anuario. El Procedimiento de Gestión del Anuario se encuentra implantado, si bien es posible y deseable mejorar su grado de seguimiento. Entre las actuaciones a destacar se pueden citar:

- La gestión de la publicación: recursos, elaboración de un calendario y el diseño del procedimiento para la entrega de trabajos, selección de trabajos, difusión del Anuario, etc.
- En su momento, se diseñaron encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en el procedimiento.

INDICADORES:

Encuestas de satisfacción: no han llegado a realizarse.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Con independencia del procedimiento de gestión, se quiere destacar que el Anuario de la Facultad de Derecho aparece en la todas las relaciones de revistas indexadas reconocidas por la ANECA.



PROPUESTAS DE MEJORA

1. La Comisión de Calidad propone la adecuación del proceso al nuevo SGIC del Centro.
2. Adaptar el proceso y las previsiones en él contenidas a las necesidades docentes e investigadoras del Centro.
3. Abordar un estudio destinado a adoptar medidas que impliquen la agilización y mejor desarrollo de los objetivos y fines del Anuario.
4. En este contexto, también debe tenerse en cuenta la necesidad de potenciar la calidad con la articulación de un Consejo evaluador de la calidad de las publicaciones que cuente con evaluadores externos, expertos en las distintas ramas del conocimiento.

3.8. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES (PR/SO005 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento está implantado completamente. La memoria anual del SGIC se ha elaborado para los años 2011 y 2012, cambiándose posteriormente al formato por curso académico, con el cual se aprobaron las correspondiente a los cursos 2014/15 y 2015/16 y se encuentra en elaboración la del curso 2016/17. Por otra parte, el formato de Memoria Anual de Titulación cambió para el curso 2014/15, pues se comenzó a utilizar una plantilla con contenidos similares a los Informes de Autoevaluación del Programa

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

ACREDITA de la ANECA. No obstante, en el curso académico 2015/16 se volvió a modificar dicho formato, con la intención de hacerlo algo menos denso, por lo que se suprimió de la reflexión anual algunos aspectos.

INDICADORES

Para evaluar el procedimiento se utiliza un único indicador, cual es el porcentaje de las acciones de mejora aprobadas que han sido implantadas totalmente o parcialmente, al año siguiente. El indicador se evalúa tanto para el Informe del SGIC del Centro como para los Informes de Titulación en la tabla siguiente y está relacionado con las tareas realizadas durante el curso académico 2016/17.

MEMORIA	VALOR DEL INDICADOR (%)
SIGC del Centro	50 %, parcialmente
Grado en Derecho	33%, totalmente y 66%, parcialmente
Grado en AGP	75%
MUA	66,6%, totalmente y 16,6%, parcialmente

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La elaboración de los Informes anuales del curso 2016/17 tanto del SGIC como de las Titulaciones lleva cierto retraso.

3.9. PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (PR/SO006 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra completamente implantado, ya que se realizan todas las tareas indicadas en el desarrollo del mismo.

INDICADORES

El procedimiento se evalúa mediante los siguientes Indicadores:

1) PORCENTAJE DE ASIGNATURAS EVALUADAS SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LAS TITULACIONES OFICIALES DEL CENTRO: 63,6%.

-Asignaturas Grado en Derecho: 77 (1º a 4º, dos grupos; optativas: grupo único; no incluidas Prácticas Externas y TFG).

-Asignaturas Grado en AGP: 43 (no incluidas Prácticas Externas y TFG).



-Asignaturas P.C.E.O. Derecho/ADE: 40 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

-Asignaturas P.C.E.O. ADE/Derecho: 16 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

-Asignaturas MUA: 9 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluidas Prácticas Externas I y II y TFM).

-Total asignaturas impartidas en la Facultad de Derecho: 176. No se computan las asignaturas del Máster en Abogacía porque no se han pasado las encuestas este curso.

-Asignaturas evaluadas: 112 (26 del primer semestre y 86 del segundo semestre). No se han evaluado las asignaturas del Máster en Abogacía).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

2) PORCENTAJE DE PROFESORES EVALUADOS SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES QUE IMPARTIERON DOCENCIA EN EL CENTRO DURANTE EL CURSO EVALUADO: 83,7%.

-Profesores que impartieron docencia en el Centro: 80 (62 profesores adscritos al Centro; 18 profesores de la UEx no adscritos al Centro que impartieron docencia en los Grados; no se computan los 91 profesores que impartieron docencia en el Máster en Abogacía porque no se han pasado las encuestas este curso).

-Profesores evaluados: 67 (No se han evaluado los profesores del Máster en Abogacía).

3) NÚMERO DE INCIDENCIAS RECOGIDAS: 4

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La principal debilidad del procedimiento es su alta carga de trabajo en un reducido margen de tiempo.

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad y, con carácter general, salvo la revisión de algunas de las evidencias y/o indicadores del mismo, no se considera que deba ser objeto de una mayor revisión.

3.10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (PR/SO007 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso integrado por diversas acciones que se encuentran totalmente implantadas (control de entrega y validación de planes docentes, de entrega de actas, de asistencia a clase, de cumplimiento de horario de tutorías y normativas de evaluación).

INDICADORES

1) PORCENTAJE DE PROFESORES CON DOCENCIA EN EL CENTRO CON INFORME ANUAL POSITIVO, PARCIALMENTE NEGATIVO Y NEGATIVO

-Profesores, adscritos y con docencia en el Centro, evaluados: 65

(No se incluyen los profesores que, durante los dos semestres del curso, estuvieron de baja o en situación de excedencia o servicios especiales)

- Profesores con informe positivo: 63 (96.92%)

- Profesores con informe parcialmente negativo: 2 (3.07%)

- Profesores con informe negativo: 0



2) NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DOCENTE (Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES CON DOCENCIA EN EL CENTRO) EN:

-ENTREGA Y VALIDACIÓN DE PLANES DOCENTES DE ASIGNATURAS: 2 (3,07%)

-ASISTENCIA A CLASE: 0

-CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE TUTORÍAS: 0

-CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE EVALUACIÓN: 0

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

-ENTREGA DE ACTAS DE LAS ASIGNATURAS: 0

Para el control de los indicadores apuntados la Facultad cuenta con herramientas de distinto tipo (hojas de control de asistencia a clase, de cumplimiento de tutorías o informes de entrega de actas). No se han detectado casos de incumplimiento de obligaciones docentes, salvo los tratados por las Comisiones de Calidad de los Títulos. En este sentido, la ausencia de evidencias negativas debe considerarse como una prueba de la falta de incidencias destacables.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:

Se trata de un procedimiento bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad y, con carácter general, salvo la revisión de algunas de las evidencias y/o indicadores del mismo, no se considera que deba ser objeto de una mayor revisión.

3.11. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO (PR/SO003 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra implantado, si bien no al 100%, debido a ciertas carencias de documentos que no se generan en la práctica de la gestión diaria del Centro. Se han establecido: la lista maestra de documentos y la hoja de control de registros del SGIC de la Facultad de Derecho. Los documentos del SGIC están archivados, en su gran mayoría. Además, también se han recopilado la mayor parte de los registros obtenidos a partir de la implantación de los distintos procesos y procedimientos. En el caso de aquellos registros que no se han recogido, se ha hecho constar el lugar y el cargo responsable de su custodia

INDICADORES



Para evaluar el procedimiento se han de detectar las deficiencias encontradas en la generación y el control de la documentación y registros en el momento de una auditoría (externa o interna). Hasta la fecha de redacción del presente informe, el SGIC de la Facultad de Derecho si bien ha sido objeto de una auditoría interna, aún no se nos han puesto de manifiesto dichas deficiencias.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Un área de mejora sería la redefinición de algunos registros (evidencias) de los procesos y procedimientos de nuestro SGIC.

4 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.

	Acción de Mejora (descripción)	¿Implantación?			Observaciones
		SI	Parcialmente	NO	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	



	Simplificar el desarrollo de algunos Procesos y Procedimientos		X		Se ha avanzado en el proceso de revisión/simplificación pero no ha podido concluirse
	Revisar los Indicadores del SGIC		X		Se ha avanzado en el proceso de revisión pero no ha podido concluirse
	Establecer un calendario/cronograma para el SGIC y trabajar de acuerdo al mismo			X	
	Elaboración de un documento que contenga los Indicadores que van a ser objeto de nuestro estudio			X	

5. PLAN DE MEJORA



La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos procesos y procedimientos propios del Centro, analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo, en cada proceso, individualmente, una serie de mejoras. No obstante, con carácter general, a la vista de cuanto antecede proponemos las siguientes medidas que resultan necesarias para el mejor funcionamiento del SGIC del Centro en el curso académico 2017/18.

Las acciones incluidas en el siguiente plan de mejora se presentan ordenadas cronológicamente. Algunas de ellas hacen referencia a procesos específicos, mientras que otras hacen alusión a conjuntos de procesos.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Revisar/ actualizar, en su caso, la política y objetivos de calidad del Centro	-Equipo directivo -RSGIC	Curso 2017/18	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

2	Mayor difusión del SGIC entre los grupos de interés para fomentar la cultura de calidad	RSGIC	Curso 2017/18	Se pretende promover la participación activa en materia de calidad, del PDI, PAS y alumnado
3	Incluir en el Plan de Acción Tutorial la obligación de informar sobre la estructura, contenidos e importancia de la web como medio de información	-Comisión de Orientación del Estudiante -Coordinador del Plan de Acción Tutorial	Curso 2017/18	
4	Revisar/Simplificar el desarrollo de los Procesos y Procedimientos	CGCC	Curso 2017/18	
4	Revisar los Indicadores del SGIC	CGCC	Curso 2017/18	
6	Establecer un calendario/cronograma para el SGIC y trabajar de acuerdo al mismo	RSGIC	Curso 2017/18	
7	Mejorar el nivel de registro del SIGEAA	RSGIC	Curso 2017/18	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

6.- ANEXOS

6.1. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN AGP. CURSO ACADÉMICO 2016/17

6.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO. CURSO ACADÉMICO 2016/17

6.3. INFORME DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA. CURSO ACADÉMICO 2016/17